

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0650 DE 2024 ( Junio 06 de 2024 )

*“Por la cual se designan los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima”*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

### CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el numeral 6) del artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad está integrado, entre otros, por un(a) Representante de los(as) estudiantes de la Facultad o su suplente”.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que, la resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024, en su artículo décimo segundo estableció el cronograma y conforme a ello, se realizó la publicación del listado definitivo de aspirantes elegibles mediante Resolución 0418 del 22 de abril de 2024, como quiera que no hubo reclamaciones a la lista provisional de elegibles.

Que, el día 3 de mayo de 2024 se llevó a cabo la elección de la representación de los/las estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima y al finalizar la jornada, los resultados del proceso fueron publicados en medios institucionales.

Que, la planchas No. 1 y 2 de la Facultad de Ingeniería Forestal arrojaron igual número de votos (56), declarando empate en el proceso electoral.

Que, la Resolución de Rectoría Número 0520 de fecha 10 de mayo de 2024, en su artículo segundo establece que la Secretaría General adelantará una segunda jornada de elección para dirimir el empate de las planchas de la Facultad de Ingeniería Forestal.

Que, la Resolución de Rectoría Número 0590 de fecha 24 de mayo de 2024, convocó jornada de elección de los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, para el día 31 de mayo de 2024.

Que, al cierre de la jornada de elección desarrollada el 31 de mayo de 2024, en compañía de los veedores y candidatos de la Facultad de Ingeniería Forestal, el Secretario General publicó los resultados obtenidos del proceso, así:

FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL		NUMERO DE VOTOS
PLANCHA 1	Mayra Camila Marín Castro – Principal	58
	Ashley Julieth Rugeles Tellez – Suplente	
PLANCHA 2	Paula Andrea Suaza Salcedo – Principal	97
	María José Fonrodona Cerpa – Suplente	
VOTO BLANCO		5

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0650 DE 2024 ( Junio 06 de 2024 )

“Por la cual se designan los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima”

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los representantes principal y suplente de los/las estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión, así:

FACULTAD	REPRESENTANTES
INGENIERÍA FORESTAL	Paula Andrea Suaza Salcedo – Principal
	María José Fonrodona Cerpa – Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.



Dada en Ibagué, a los seis (06) días de junio de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**EL RECTOR,**



OMAR A. MEJÍA PATIÑO

 <b>ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS</b> Secretario General
 FAJ-RES-556 <b>ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA</b> Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Secretaría General / Andrea Julieth Tamayo Gamba